

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL
INFORME TÉCNICO No. 34-UZGT-2022
09/05/2022

En atención al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0089-M, por el cual solicita "(...) ampliar los datos contenidos en el citado documento, el mismo que para su análisis y sustento técnico debe considerar y adjuntar la ficha de datos técnicos, emitida por la Dirección de Avalúos y Catastros, en conclusiones señalar claramente si es favorable o no **la declaratoria de bien mostrenco(...)**".

ANTECEDENTES:

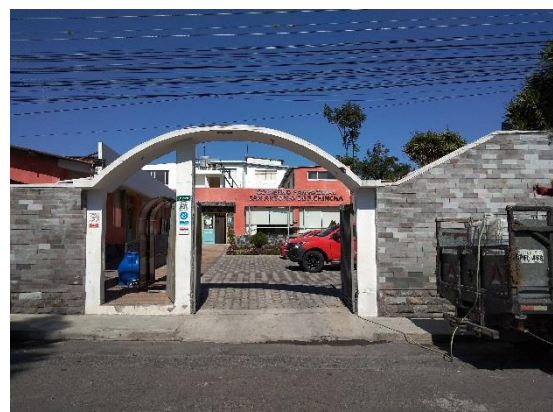
Según oficio N° 457-2020 GADPRSAP, de 13 de Octubre de 2020, solicita que el inmueble descrito en el literal a) de los antecedentes del presente documento, sea transferido al patrimonio del gobierno Autónomo descentralizado parroquial de San Antonio de Pichincha.

En base al Memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UC-2020-0121-M, emitido por la Unidad de Catastro, respecto al estado de propiedad del predio 278549, donde viene funcionando el Gad Parroquial de San Antonio, se desprende que no existe antecedente histórico de dominio sobre la titularidad del mismo.

NORMATIVA VIGENTE: Según el **Artículo 3642** del código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito **-.- Informes de La Administración Zonal.- literal b.-** Investigación técnica e investigación de campo, en el que se incluirán los datos técnicos del bien inmueble, superficie, cabida, linderos y colindantes que consten en el catastro municipal, así como el señalamiento de si existe o no algún proyecto a ejecutarse.

Realizada la inspección al sitio, revisión del sistema catastral SIREC-Q se informa lo siguiente:

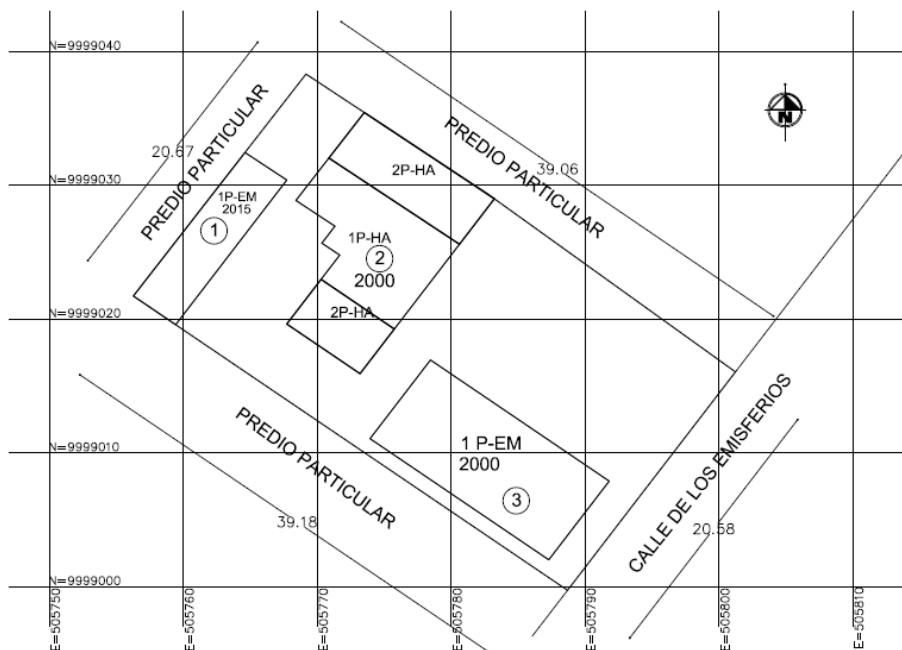
Datos Técnicos del Bien Inmueble:







Predio N°.	278549
Clave Catastral N°.	15812-15-044
Área de construcción:	338.44 m ²
Superficie de Terreno según levantamiento:	819.31 m ²
Superficie de Terreno según catastro:	812.66 m ²



Linderos y Colindantes según Catastro.

NOR-ESTE m	NOR-OESTE m	SUR-ESTE m	SUR-OESTE m
39.06	20.67	20.58	39.18
PREDIO PARTICULAR	PREDIO PARTICULAR	CALLE DE LOS EMISFERIOS	PREDIO PARTICULAR

Conclusión:

A fin de continuar con el proceso establecido en el Artículo 3642, del código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emite criterio técnico **favorable** mismo que contiene los datos, de superficie, cabida, linderos y colindantes que constan en el Catastro Municipal, adicionalmente se informa que **no existe** ningún proyecto planificado en el predio N° 278549 contemplado en el plan operativo anual.

Atentamente

Arq. Galo Cruz M
UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL